

La elección del próximo prelado del Opus Dei comenzará el 23 de enero

El Congreso electivo que elegirá al prelado del Opus Dei se celebrará a partir del 23 de enero de 2017, en Roma. El nuevo prelado, una vez haya sido nombrado por el Papa, sustituirá en el cargo a Mons. Javier Echevarría, fallecido el pasado 12 de diciembre.

20/12/2016

Monseñor Fernando Ocáriz, vicario auxiliar de la Prelatura del Opus Dei, ha convocado a partir del próximo 23 de enero el Congreso electivo en el que se elegirá al próximo prelado. El anterior, Mons. Javier Echevarría, falleció el pasado día 12 en el hospital “Campus Bio-Medico” de Roma a causa de una insuficiencia respiratoria.

En el proceso electivo intervienen tanto mujeres como hombres y culmina con la confirmación de la elección por parte del Papa. La web del Opus Dei ofrecerá información actualizada sobre las diversas fases del Congreso (Leer: Elección y nombramiento del prelado del Opus Dei).

La elección del prelado ha de recaer necesariamente sobre un sacerdote, con cuarenta años de edad cumplidos, que sea miembro del Congreso electivo y que lleve al

menos diez años incorporado a la prelatura y cinco como sacerdote.

Los estatutos de la prelatura describen las diversas condiciones humanas, espirituales y jurídicas que ha de reunir el prelado, para garantizar el recto desempeño del cargo: en síntesis, ha de destacar en la virtud de la caridad, la prudencia, la vida de piedad, el amor a la Iglesia y a su Magisterio y la fidelidad al Opus Dei; poseer una profunda cultura, tanto en las ciencias eclesiásticas como civiles, y tener adecuadas dotes de gobierno pastoral. Son requisitos similares a los que exige el derecho canónico para los candidatos al episcopado.

Los fieles del Opus Dei que intervienen en el Congreso electivo – actualmente alrededor de 150– son sacerdotes y laicos de al menos 32 años de edad y que llevan incorporados a la prelatura un

mínimo de nueve años. Han sido nombrados de entre los fieles de las diversas naciones en que el Opus Dei desarrolla su labor pastoral

El procedimiento electivo se inicia con una reunión previa del pleno del Consejo para las mujeres de la prelatura, llamado Asesoría Central, que tendrá lugar a partir del 21 de enero. Actualmente componen este Consejo mujeres de veinte nacionalidades diferentes. Cada una formula libremente una propuesta con el nombre o nombres de aquellos sacerdotes que valora como más adecuados para el cargo de prelado. Los miembros del Congreso, teniendo en cuenta esas propuestas, proceden luego a la votación. Una vez realizada la elección y aceptada por el elegido, este —por sí mismo o por medio de otro— ha de solicitar la confirmación del Santo Padre, que es quien nombra al prelado del Opus Dei.

.....

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es/article/la-eleccion-del-
proximo-prelado-del-opus-dei/](https://opusdei.org/es/article/la-eleccion-del-proximo-prelado-del-opus-dei/)
(06/02/2026)